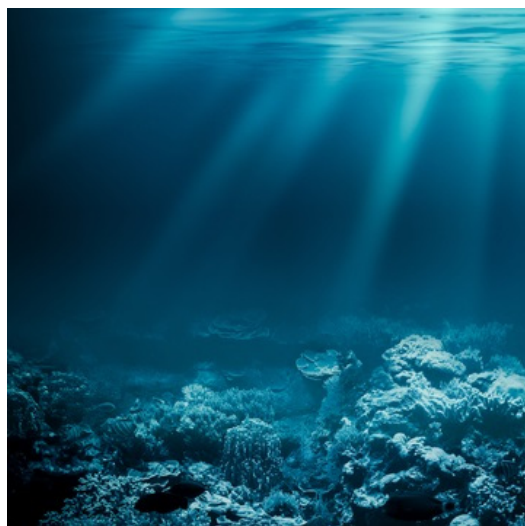




TASUBINSA 2021 REPORTE PARA PACTO MUNDIAL

Informe de Gerencia. 05/08/2022



RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

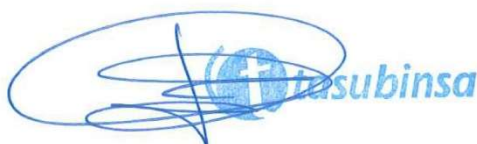
En Pamplona, a 5 de agosto de 2022

Me complace comunicar que Talleres Auxiliares de Subcontratación Industria Navarra, S.A. (TASUBINSA) renueva en 2022 su compromiso con los diez principios del Pacto Mundial referentes a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción. A lo largo de 2021 hemos apoyado estos principios mediante el refuerzo de las prácticas puestas en marcha en años anteriores, así como a través de la implantación de nuevas iniciativas. El Pacto Mundial y sus principios forman parte de nuestra estrategia y cultura empresarial, y las acciones cotidianas desarrolladas en nuestra actividad diaria dan fe de ello. TASUBINSA comunica este compromiso a sus partes interesadas y al público en general, siendo el presente documento reflejo de este compromiso.

Durante 2021 hemos desarrollado acciones en áreas ya trabajadas en ejercicios anteriores, como la atención a la diversidad y las políticas de igualdad y conciliación. También se han producido avances en aspectos medioambientales, y en la transmisión de parte de los principios a nuestros proveedores. Por otra parte se han llevado a cabo nuevas iniciativas enmarcadas en la aproximación a la Excelencia en la Gestión Empresarial.

Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso el próximo año, tal y como indica la política del Pacto Mundial.

Atentamente,



D. Javier Lagunas Lafuente
Director Gerente

INFORMACIÓN GENERAL

TASUBINSA (Talleres Auxiliares de Subcontratación Industria Navarra, S.A.) es una empresa sin ánimo de lucro que trabaja en Navarra, declarada de utilidad pública e imprescindibilidad por el Gobierno de Navarra, cuya Misión es **la integración laboral y social de las personas con discapacidad, preferentemente intelectual y del desarrollo, prestando un servicio que impulse su crecimiento y desarrollo personal y social.**

El capital social de TASUBINSA lo compone ANFAS (78%) y el Grupo ILUNION S.L.U. (22%), que nombran su Consejo de Administración, formando el mismo.

TASUBINSA se constituyó en 1989 mediante un acuerdo entre ANFAS (Asociación Navarra en favor de las personas con discapacidad intelectual o trastornos del desarrollo y sus familias) y el Gobierno de Navarra. A partir de esa fecha se deriva la gestión del trabajo y la ocupación de las personas con discapacidad mediante una empresa con personalidad jurídica propia, que opera como Centro Especial de Empleo y gestiona el servicio de Centro Ocupacional. La realidad de TASUBINSA a lo largo de sus más de 30 años de vida ha variado significativamente desde su creación, pasando del paradigma de los cuidados al de los derechos de las personas con discapacidad, siempre con el objetivo de generar oportunidades de ocupación y empleo dirigidas a las personas con discapacidad, preferentemente intelectual o del desarrollo.

Actualmente 1.502 personas integran Tasubinsa, de las cuales un 85,09% tiene algún tipo de discapacidad. 917 trabajan en el Centro Especial de Empleo y 585 son usuarias del servicio ocupacional en 13 centros distribuidos por toda la geografía navarra.

Dirección: Polígono Ind. Arazuri-Orcoyen, calle C naves 9-11. 31070 Arazuri (Navarra)

Dirección web: www.tasubinsa.com

Director Gerente: Javier Lagunas Lafuente

Fecha de adhesión: 06/04/2011

Número de empleados: 917

Ventas 2021: 20.996.106€.

Ingresos 2021: 34.766.334€.

Ayudas financieras recibidas de gobierno: 13.017.275€



Grupos de Interés: Clientes, Empleados, Proveedores, Administración, Familias de personas con discapacidad intelectual (seleccionadas según reflexión estratégica y análisis de contexto).

Difusión del presente informe: Página web Pacto Mundial, página web TASUBINSA (www.tasubinsa.com), publicaciones de la entidad, foros conjuntos con Administración Pública.



PRINCIPIO 1

“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”



PRINCIPIO 2

“Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”



PRINCIPIO 3

“Las entidades deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”



PRINCIPIO 4

“Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”



PRINCIPIO 5

“Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”



PRINCIPIO 6

“Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”



PRINCIPIO 7

“Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”



PRINCIPIO 8

“Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”



PRINCIPIO 9

“Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente”



PRINCIPIO 10

“Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno”

Principio 1

- “Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”

El respeto a este principio está implícito en los valores de TASUBINSA, los cuales quedan recogidos dentro del Código Ético aprobado por el Consejo de Administración en el año 2018.

- Los [valores](#) de TASUBINSA, su misión y visión son públicos, se comunican interna y externamente, y están disponibles para su consulta en la página web de TASUBINSA (www.tasubinsa.com).

A través de la revista se realiza una difusión de los valores a todas las personas de TASUBINSA, a través de la Lectura Fácil.



- Las actuaciones de TASUBINSA tienen como eje a la persona con discapacidad intelectual y están encaminadas a mejorar su calidad de vida, día a día.
- TASUBINSA es una organización íntegra en todas sus decisiones, y gestiona el capital en servicio de las personas que conforman la organización, lo que se traslada a sus políticas.

- TASUBINSA mantiene su independencia y la de sus órganos de gestión, desde el respeto y la colaboración con todas las organizaciones, entidades, asociaciones, administraciones, etc., que componen la sociedad Navarra.

En 2019 junto con los CEEIS de Navarra se forma la asociación CEISNA y TASUBINSA desde entonces asume la presidencia de la misma, manteniéndose durante el 2021, año en el que se realiza la presentación de la asociación en el Parlamento de Navarra.

- Nos comprometemos a dar respuesta a todas las necesidades de nuestros clientes y respondemos a sus sugerencias a través de los sistemas de mejora.
- Nos orientamos a garantizar la calidad en el producto y a mantener y desarrollar la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual.

Durante el 2021 pasamos la auditoria de seguimiento ISO9001 realizada por la certificadora AENOR para nuestra actividad Industrial y Social.



- Las personas de la organización conocen los aspectos fundamentales del entorno para poder evaluar las principales tendencias de los indicadores internos.
- Todo el personal trabaja para ser líderes en el sector realizando su trabajo con motivación y respeto a las personas y a su diversidad.

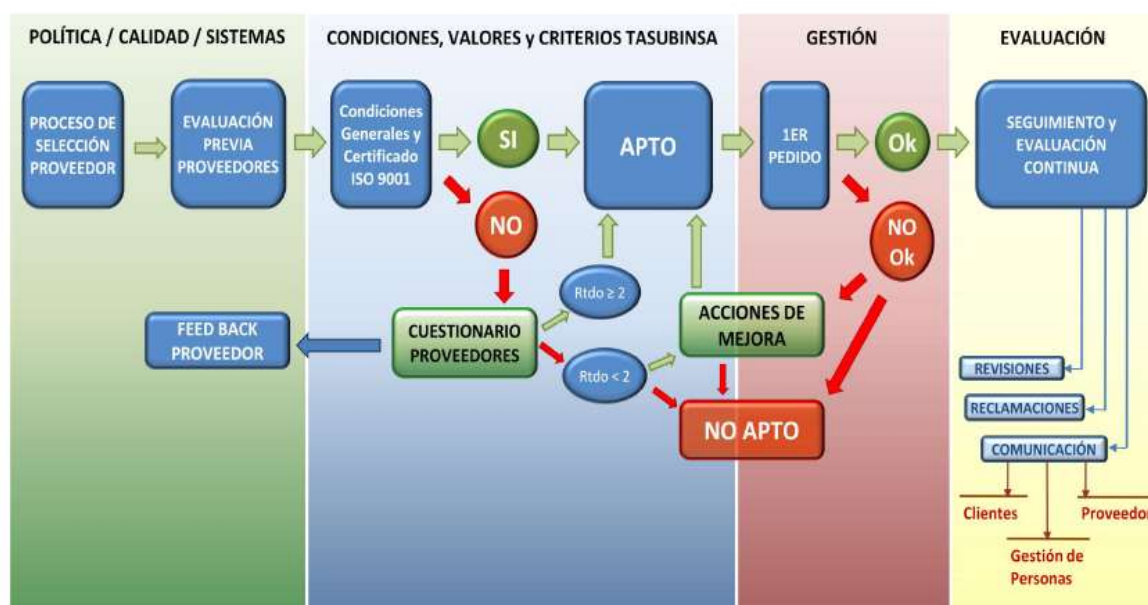
Esto tiene su reflejo en el Convenio Laboral Colectivo que rige las relaciones con todas las personas trabajadoras, así como en el Plan de Conciliación. Asimismo, TASUBINSA informa a sus clientes sobre la seguridad de los productos y servicios prestados, mediante sus políticas de Calidad y las revisiones conjuntas con los mismos.

TASUBINSA utiliza su página web corporativa (www.tasubinsa.com), su revista TASUVIDA, la intranet, sus RRSS y el manual de acogida para difundir e informar a sus personas los principios y valores que rigen en la entidad.

Principio 2

- “Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”

Desde TASUBINSA, en el marco del Plan de Homologación de Proveedores, se lleva a cabo, en base al siguiente esquema, un diagnóstico para la evaluación de posibles factores de riesgo en Derechos Humanos en la cadena de suministro:



- **POLÍTICA / CALIDAD / SISTEMAS:** Esta fase primera es la que determina qué tipo de proceso de selección se va a realizar en la empresa, considerando las políticas internas de ésta en general, su política de calidad, y los sistemas implantados. Las siguientes fases, por lo tanto, se derivan de las decisiones adoptadas en esta primera fase. En nuestro caso, proceder a realizar una evaluación previa de los proveedores a través de procesos estandarizados, e informar a éstos del resultado.
- **CONDICIONES, VALORES y CRITERIOS TASUBINSA:** En esta segunda fase, se determinan las condiciones y requisitos que el proveedor/ producto, para satisfacer las necesidades de la empresa. En este sentido, estamos hablando de condiciones comerciales, técnicas y económicas, pero también de requisitos basados en valores o principios defendidos por Tasubinsa (un proveedor potencial que no cumpla la Ley, por ejemplo, podría ser descartado). Una vez definidas las prioridades y condiciones necesarias para Tasubinsa, se trasladan al proveedor para su concurso, directamente o a través de un cuestionario, y se determina si éste es o no apto. Si las circunstancias lo permiten, el proveedor podrá volver a concursar tras realizar las acciones de mejora pertinentes.
- **GESTIÓN DE PROVEEDORES/ PEDIDOS:** Habiendo realizado la selección previa del proveedor, se pasa a poner en práctica la relación con éste a través de un primer pedido o contratación. El resultado de esta primera relación comercial, determinará si el proveedor pasa a considerarse ‘proveedor consolidado’ de Tasubinsa, si precisa realizar algunas mejoras para llegar a ello, o si, en el peor de los casos, debe ser descartado.
- **EVALUACIÓN y SEGUIMIENTO:** Esta última fase se centra en los llamados ‘proveedores consolidados’ o habituales de la empresa, y en las relaciones que se dan con ellos. Se trata de evaluar de forma sistemática las interacciones que existen, revisar las condiciones y criterios si resulta necesario, atender, investigar y resolver las reclamaciones que pudieran surgir y, por último, informar a los distintos grupos de interés sobre estos aspectos: A los clientes, por cuanto últimos destinatarios de los bienes y servicios de la empresa, a los proveedores, por cuanto parte interesada en conocer el grado de satisfacción que produce, y, finalmente, con el área de gestión de personas, responsable de las reclamaciones a los proveedores de servicios.

En base a ello, la relación entre TASUBINSA y sus proveedores se fundamenta en los siguientes principios:

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA POLÍTICA DE COMPRAS DE TASUBINSA Y SU RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES

1) Transparencia y legalidad

En Tasubinsa, el estricto y riguroso cumplimiento de la Ley, así como la transparencia informativa a todos los niveles, son condiciones irrenunciables presentes en todas nuestras actividades, y que están sujetas al escrutinio de las instituciones y la sociedad por igual. Por ello, la relación con nuestros proveedores, así como con los restantes grupos de interés, debe basarse necesariamente en ambas premisas.

2) Buena fe y honestidad

Más allá del estricto cumplimiento de la Ley, en Tasubinsa creemos en la buena fe y honestidad como pilares en la relación con nuestros grupos de interés, desde el convencimiento de que las mejores relaciones, estables y duraderas, se forjan a partir del buen entendimiento, la actitud constructiva y la empatía.

3) Espíritu de colaboración y cooperación

Los proveedores, como protagonistas de la cadena de suministro, son parte esencial del sistema productivo de la empresa. Desde esta perspectiva, en Tasubinsa pensamos que los proveedores forman parte de la empresa, y que por tanto, sus puntos de vista y aportaciones son importantes. Creemos que las relaciones deben basarse en la búsqueda del beneficio para todas las partes, y que la colaboración y cooperación activas entre empresa y proveedor producen mejoras, sinergias e innovación. Con la comunicación fluida, la búsqueda de la mejora continua y la escucha activa como bases relacionales, entendemos que ambas partes pueden alcanzar beneficios y mejoras extraordinarios, más allá del alcance de la relación contractual.

4) Respeto por el entorno y el bienestar social

Tasubinsa es una empresa fuertemente comprometida con la sociedad y su entorno, entendidos en el sentido más amplio. El desarrollo y promoción social, así como la preservación y protección del medio natural son objetivos consustanciales a la organización. En ese sentido, esperamos de nuestros proveedores un compromiso acorde, y aplaudimos la vinculación voluntaria con iniciativas destinadas a la mejora social y/o medioambiental. Igualmente, brindamos nuestro apoyo y asesoramiento a los proveedores que quieran apostar por un modelo de funcionamiento y desarrollo más sostenible.

Política general de compras de Tasubinsa

La misión y objetivos que definen y amparan la actividad de Tasubinsa se basan en los siguientes valores siempre presentes:

- *Orientación hacia las personas con discapacidad intelectual*
- *Sostenibilidad*
- *Independencia*
- *Compromiso con los resultados*
- *Innovación y mejora continua*
- *Integridad*

En consonancia con tales valores, y con el ánimo de aplicar a la gestión de compras la política de sostenibilidad de la empresa, se establecen cuatro principios básicos que impregnarán todas las operaciones realizadas por Tasubinsa con sus proveedores, siendo exponente público del estilo y personalidad empresarial de la compañía, así como de su compromiso hacia la sostenibilidad.

Transparencia y Legalidad: Tasubinsa cumple escrupulosamente sus deberes legales, y espera de sus socios comerciales otro tanto.

Buena fe y honestidad: Tasubinsa cree en relaciones claras y bienintencionadas basadas en el diálogo y la empatía, que sirvan para desarrollo y beneficio de todas las partes.

Espíritu de colaboración y cooperación: Tasubinsa apuesta por relaciones comerciales basadas en la colaboración, que conduzcan a sinergias, mejoras y mayor competitividad entre los socios.

Respeto por el entorno y el bienestar social: La empresa forma parte activa de la sociedad y su entorno y debe, por tanto, velar y trabajar en pos de su bienestar y desarrollo.

Condiciones necesarias para ser proveedor de Tasubinsa

En toda relación comercial con Tasubinsa, deberán garantizarse los siguientes aspectos:

- *El cumplimiento de la Ley – local, nacional e internacional – que aplique a las partes.*
- *En particular, el apoyo y fomento de la LISMI.*
- *El respeto del las costumbres locales y el principio de buena fe.*

El no cumplimiento presente o futuro de estas condiciones podrá dar lugar al cese de la relación comercial y contractual.

Cuestiones e iniciativas valoradas positivamente

Tasubinsa asume y promueve un fuerte compromiso público con la sociedad y su entorno, y por lo tanto, muestra preferencia por socios comerciales igualmente comprometidos.

Por ello, y dependiendo de cada proceso concreto, aspectos como los siguientes (entre otros) pueden ser considerados una ventaja, haciendo más atractiva y competitiva la oferta del proveedor.

- *Adhesión a las convenciones de la OIT, la Declaración de DDHH.*
- *Disponer de un código ético o de conducta.*
- *Certificaciones relacionadas con la sostenibilidad.*
- *Políticas de transparencia, no corrupción, participación.*
- *Compromiso con iniciativas oficiales para la mejora ambiental.*
- *Realizar memoria de sostenibilidad, con GRI/AA1000/otras.*
- *Disponer de políticas públicas sociales, laborales, etc.*

Desde el año 1999, a través de nuestro sistema de gestión certificado según ISO 9001, revisamos periódicamente nuestro procedimiento de proveedores y compras, pasando el 2021 con resultado favorable la auditoria de seguimiento ISO9001, realizada por la entidad certificadora AENOR.

Además desde el año 2018 estamos trabajando en el marco de un Sistema de Compliance, de manera que se garantice en la mayor medida de lo posible la no vulneración de los derechos humanos a cualquier nivel. Dentro de las acciones del 2021, se realizó una formación sobre el sistema de Compliance a la Dirección de TASUBINSA y el personal técnico más expuesto a los riesgos, de manera que conozcan en qué se basa el sistema y los controles que están establecidos para evitar cualquier posible riesgo.

La [Política de Cumplimiento](#) puede ser consultada por cualquier persona a través de la página web de TASUBINSA (www.tasubinsa.com).

Principio 3

- “Las entidades deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”

El respeto a este principio queda reflejado en la existencia de un Convenio Laboral Colectivo de Empresa propio, negociado y aprobado entre la Dirección de la empresa y su Comité de Empresa (formado por 21 representantes de las personas trabajadoras elegidos por las mismas, y con representación de cuatro Sindicatos diferentes). Dicho Convenio afecta a todas las personas trabajadoras, tanto fijas como temporales, con base en cualquiera de las modalidades de contratación establecidas en la legislación.

Los ámbitos regulados son todos los que afectan a las relaciones laborales, tales como la clasificación del personal, su promoción profesional, periodo de prueba, jornada y calendario laboral, vacaciones, seguridad y salud, permisos, excedencias, reducciones de jornada, formación, jubilaciones, etc. En lo no recogido en dicho Convenio se establece como marco regulatorio el Estatuto de los Trabajadores y demás normativa vigente.

A lo largo de 2021 se ha continuado avanzando en los sistemas usados por TASUBINSA para comunicarse y trasladar diferente información a sus personas trabajadoras:

Sistema	Descripción
Pantallas Informativas	Presentes en todos los centros, ubicadas en las zonas de descanso, a través de las cuales se difunde numerosa información actualizada sobre la actualidad acontecida en la empresa o temas concretos como por ejemplo la Prevención de Riesgos Laborales. Siempre, conforme a criterios de Lectura Fácil.
Tasuinforma	Boletín informativo, de periodicidad mensual, que se entrega a todas las personas trabajadoras y usuarias de TASUBINSA con la información más destacada del mes. Se envía por e-mail junto con la nómina y en papel a quien no tenga dirección de correo electrónico.
Tablones de Anuncios	Bajo directrices de Lectura Fácil, se informa periódicamente de contenidos interesantes y adaptados (calendarios, convenio, avisos...)
Consejo de Participación Personas Usuaris	Canal a través del cual, dos veces al año, las personas usuarias del Centro Ocupacional de TASUBINSA exponen sus peticiones, sugerencias y reivindicaciones a la dirección de la empresa.

Sistema	Descripción
Consejo de Participación Familias	Canal a través del cual, dos veces al año, las familias o tutores de las personas usuarias del Centro Ocupacional de TASUBINSA exponen sus peticiones, sugerencias y reivindicaciones a la dirección de la empresa.
Tasu-Idea	Canal de comunicación a través del cual todas las personas de TASUBINSA pueden transmitir sus sugerencias e ideas de mejora a la dirección de la empresa. Toda idea propuesta es revisada por un equipo evaluador que la valora.
Tasuvida	Revista corporativa donde las personas de TASUBINSA son las principales protagonistas, incluyendo también diferente información de interés para nuestro colectivo, buenas prácticas de la entidad, entrevistas a empresas clientes, etc. Con una tirada de 2.000 ejemplares, se distribuye internamente a todas las personas de TASUBINSA, y externamente a las empresas cliente y potenciales, administraciones públicas y diferentes grupos de interés. Además, la edición digital de esta publicación está disponible en nuestra página web.
Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn	Aprovechando las nuevas tecnologías y su difusión, a través de las mismas se comunican diferentes noticias de interés, así como múltiples actividades realizadas entre otras.
Página web	www.tasubinsa.com Página web corporativa, con amplia información de TASUBINSA.
Jornadas de Puertas Abiertas	Dirigidas a familiares, empresas, centros educativos, administraciones públicas..., con el objetivo de acercar la realidad de TASUBINSA a toda la sociedad navarra.
Aplicaciones móviles (TokApp School)	Comunicación instantánea y rápida entre TASUBINSA y sus personas y familias (tutores).
Newsletter	A través del correo electrónico se informa mensualmente a las personas de TASUBINSA sobre multitud de aspectos destacados de la organización.
Canal de denuncias	Canal de comunicación abierto a todas nuestras partes interesadas a través de la web de TASUBINSA, para la consulta o denuncia sobre el sistema de cumplimiento normativo (compliance).

En el año 2019 TASUBINSA renovó su “**Plan de Igualdad**”, a través del cual nos comprometemos a llevar a cabo diferentes medidas y acciones para favorecer la eliminación del cualquier tipo de trato diferenciado entre sus personas trabajadoras por razón de sexo. Durante el año 2021 hemos llevado a cabo las acciones de dicho Plan y realizado su seguimiento a través del Comité de Igualdad (formado por la empresa y una representación de su Comité).

Además, desde el año 2011 TASUBINSA dispone de un “**Plan de Conciliación**”, gracias al cual estamos reconocidos desde el año 2016 con el “**Sello Reconcilia**”, que otorga la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra, renovándose dicho reconocimiento anualmente desde entonces e incluyendo de esta manera también el pasado 2021.

Durante 2021 se revisó el “Plan de Conciliación”. Dentro del eje de Flexibilidad Laboral una de las medidas revisadas y actualizadas fue la de Teletrabajo, tras la regulación del mismo por la situación COVID.

Dentro de este “Plan de Conciliación” se incluyen acciones de mejora:

Situación	Medidas de Conciliación y Política de Igualdad
Apoyo Profesional	Formación, programas de intercambio entre centros, tutorías, reciclaje.
Contratación	Fomento de la jubilación parcial en determinadas situaciones, sustituciones por bajas.
Flexibilidad laboral	Abandono por emergencias, horario de reuniones, permiso no retribuido y cotizable, permiso por vacaciones escolares, permiso recuperable por hospitalización o enfermedad grave familiar, reducción de jornada, teletrabajo.
Retribución flexible	Cheque guardería, alquiler de viviendas, adquisición equipos informáticos.
Servicios a las personas	Aguinaldo, celebraciones de empresa, jornada de puertas abiertas para profesionales y sus familias, reducción gasto de combustible, reducción tiempo de desplazamiento.

Principio 4

- “Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”

Dada nuestra actividad, el trabajo forzoso no es un factor de riesgo en TASUBINSA. Nuestra misión es la generación de oportunidades de ocupación y empleo dirigidas a un colectivo en riesgo de exclusión social como son las personas con discapacidad, preferentemente intelectual o del desarrollo. Para ello se llevan a cabo distintas actividades industriales como la prestación de diferentes trabajos y servicios a múltiples empresas clientes.

Las condiciones de trabajo (horarios, carga de trabajo, prevención de riesgos laborales, etc.) están reguladas en el Convenio Colectivo propio y se realiza un seguimiento de las mismas tanto por la Dirección de la Empresa como por el Comité de Empresa y los Subcomités existentes (como por ejemplo el de Seguridad y Salud o el de Igualdad).

El número de horas de trabajo viene establecido en el artículo 16:

Artículo 16. Jornada laboral.

El tiempo de trabajo real y efectivo se computará de modo que tanto al comienzo como al final de la jornada diaria, el trabajador se encuentre en su puesto de trabajo y dedicado al mismo.

Asimismo en la jornada laboral los trabajadores con una jornada diaria superior o igual a 6 horas, que no sea personal de oficinas, tendrán derecho a un descanso de 20 minutos, que se disfrutará en dos descansos o en uno único a mitad de jornada, que tendrá la consideración de tiempo de trabajo real y efectivo. No se realizará ningún otro descanso. Durante los descansos diarios se permanecerá en el Centro de Trabajo.

Estos descansos no se aplicarán al personal de oficinas que ya disfruta de una reducción de jornada a cuenta de ese descanso.

GRUPO	CATEGORÍA	JORNADA ANUAL	DISTRIBUCIÓN IRREGULAR JORNADA
GRUPO 1		1.692	102
GRUPO 2			
GRUPO 3			
GRUPO 4			
GRUPO 5	AUXILIAR DE SECCIÓN	1.692	102
	OPERARIO CUALIFICADO NIVEL 3	1.692	102
	OPERARIO CUALIFICADO NIVEL 2	1.622	98
	OPERARIO CUALIFICADO NIVEL 1	1.622	98
	OPERARIO NIVEL 3	1.622	98
	OPERARIO SMI	1.622	98

Durante 2021 han realizado prácticas en TASUBINSA 12 personas dentro los convenios que TASUBINSA tiene con diferentes entidades educativas, dentro del marco de colaboración en una educación inclusiva y de calidad mediante la realización de prácticas en nuestros centros:

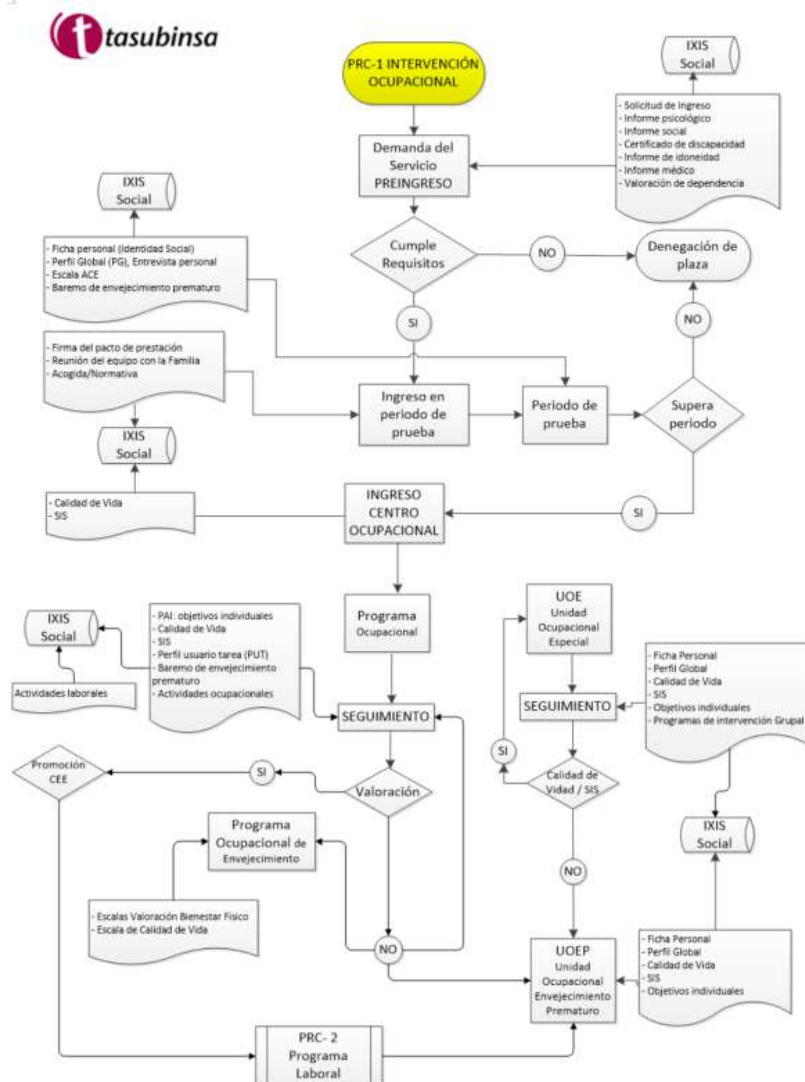
Centro
Centro de Educación Especial ISTERRIA
Centro Integrado BURLADA FP
CIP ELIZONDO LANBIDE ESKOLA
COLEGIO EL MOLINO
Politécnico Estella
UPNA-Fundación Universidad

Principio 5

- “Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”

El trabajo infantil no es un factor de riesgo en TASUBINSA, ya que tanto para la contratación de sus personas trabajadoras como para el acceso en el Servicio de Centro Ocupacional se establece como condición necesaria ser mayor de edad.

Existe una alianza con el Departamento de Asuntos Sociales del Gobierno de Navarra orientada a que todas las personas con discapacidad intelectual que lo deseen puedan acceder a la modalidad de Centro Ocupacional de TASUBINSA, valorándose posteriormente su paso al Centro Especial de Empleo según cada caso.



A través de nuestro proceso de intervención se elabora un Plan de Atención Individualizado para cada persona con discapacidad intelectual, con el objetivo de poder trabajar su desarrollo e integración personal, social y laboral.

TASUBINSA colabora con el Departamento de Calidad de Asuntos Sociales del Gobierno de Navarra en el desarrollo de diferentes normas y procesos que aseguren la eficacia de las actuaciones dentro de la intervención del servicio de Centro Ocupacional.

PRINCIPIO 6

- “Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”

Este principio es básico tanto en la propia existencia de TASUBINSA como en las actuaciones que realiza. Se destacan los siguientes hitos alcanzados en los últimos años:

	Año
POLÍTICA DE CONTRATACIÓN	2008
SISTEMA DE SUGERENCIAS	2009
DEFINICIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PROFESIONALES	2009
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN	2010
PLAN DE IGUALDAD	2011
PLAN CONCILIACIÓN & “SELLO RECONCILIA”	2011
POLÍTICA DE GESTIÓN DE PERSONAS	2012
PROTOCOLO DE ACOSO SEXUAL O POR RAZÓN DE SEXO	2012
LEY DE TRANSPARENCIA	2013
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN Y CLIMA LABORAL	2015
“SELLO AZUL” DE MUTUA NAVARRA	2015
POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO MORAL	2016
RENOVACIÓN POLÍTICA DE GESTIÓN DE PERSONAS	2018
RENOVACIÓN DEL “SELLO AZUL”	2018
RENOVACIÓN DEL “SELLO RECONCILIA”	2018
PROYECTO SILECA	2018
APROBACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO	2018
NOMBRAMIENTO DE DPO ANTE LA AEPD	2019
CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE IGUALDAD	2019
RENOVACIÓN DEL “SELLO AZUL”	2019
RENOVACIÓN DEL “SELLO RECONCILIA”	2019
“PREMIO AZUL” DE MUTUA NAVARRA	2020
COMPROMISO CON LA AGENDA 2030 Y ALINEACION DE OBJETIVOS CON LOS ODS	2020
PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACION DE CENTROS ESPECIALES DE INICIATIVA SOCIAL DE NAVARRA (CEISNA) EN EL PARLAMENTO DE NAVARRA	2021

Uno de los principios básicos en la Política de Gestión de Personas de TASUBINSA es la promoción interna. Como capacitadores de personas con discapacidad, una de las líneas básicas es generar la oportunidad de promoción al personal interno. Para ello, no sólo los procesos de selección se publican internamente, si no que, además, en el Plan General de formación se recogen las necesidades de aquellas personas que tienen actitud y deseos de promocionar.

Esta política indica que en ningún caso será admitida ninguna discriminación respecto al origen, nacionalidad, religión, raza, sexo, discapacidad o edad por parte de otra persona trabajadora de la empresa. En TASUBINSA trabajamos con la diversidad, por lo que las conductas y actitudes están alineadas con este principio básico.

El Plan de Igualdad y Conciliación de TASUBINSA aborda los aspectos de acceso, selección, contratación, formación, promoción, retribución y conciliación.

En el año 2021 el porcentaje, en relación a diferentes variables, de la composición de los órganos de dirección y del resto de la plantilla ha sido el siguiente:

*Datos a 31 de diciembre 2021

% dirección frente a personas empleadas	0,87%
Directivas mujeres	50,00%
Directivos hombres	50,00%

Personas empleadas por discapacidad y género	Mujeres	Hombres
Discapacidad Intelectual o del Desarrollo (PDID)	45,28%	42,86%
Otras discapacidades	22,91%	37,73%
Sin discapacidad	31,81%	19,41%

Personas empleadas con contrato indefinido por género



43,44%



56,56%

Principio 7

- “Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”

En el año 2007 TASUBINSA realizó un diagnóstico del impacto de sus actividades en el entorno, desde el punto de vista medio ambiental. Dicho diagnóstico ofreció como resultado un impacto mínimo en términos de emisiones, vertidos y residuos. A pesar de ello y como fruto de una reflexión compartida con sus principales clientes, TASUBINSA decidió llevar a cabo las acciones necesarias para certificarse según la norma ISO 14001, implantando la misma en aquellos centros de trabajo con una actividad industrial más intensa: Arazuri, Tudela y Beriain.

Esta certificación se renueva anualmente, habiendo incluido en el año 2018 dentro de la certificación ISO 14001 a la División de Servicios, tanto en sus actividades de jardinería como en la de limpieza de edificios y limpieza viaria.

En 2021 se realiza la auditoria de seguimiento del sistema de gestión medioambiental según ISO14001 realizada por la entidad certificadora AENOR, con resultado favorable.

Como parte de la sistemática implantada, anualmente se diseña un programa de actuaciones medio ambientales, las cuales a partir del año 2020 se encuentran alineadas con los ODS.

PROGRAMA MEDIOAMBIENTE 2021 (Objetivos/Acciones)

GENERAL
Continuar desarrollando el Sistema Medioambiental de TASUBINSA
Seguimiento de los indicadores de MA
Seguimiento objetivos MA
Auditoría externa
Publicación desempeño ambiental
Estudio para contratación de energías renovables buscando la eficiencia (auditoria energética)
Análisis con la comercializadora con la que trabajamos para ver la posible mejora del tipo de energía que tenemos contratada (energía renovable-precio)
Estudio de implantación de Fotovoltaica centrado en las plantas de Beriain y Tudela: Solicitar oferta a 4 empresas
Estudio de implantación de Fotovoltaica centrado en las plantas de Beriain y Tudela: Análisis Técnico
Estudio de implantación de Fotovoltaica centrado en las plantas de Beriain y Tudela: Análisis Financiero
Estudio de implantación de Fotovoltaica centrado en las plantas de Beriain y Tudela: Decisión sobre la contratación
Proyecto Política de digitalización

Estudio/Análisis de la empresa para ver hacia dónde queremos encaminarnos dentro del proceso de digitalización
Formación
Acciones para reducir el consumo de papel un 5% anual
Estudio para la Optimización de potencia (auditoría energética)
Obtener información sobre la nueva regulación energética sobre gas y electricidad
Estudio de la potencia contratada, optimización de calendarios y periodos horarios en plantas de inyección (tarifa 6.X)
Estudio de la potencia contratada, optimización de calendarios y periodos horarios en plantas de tarifa 3.X (resto)
Estudio de pasar a GAS el resto de las plantas que emplean gasoil para calefacción (Elizondo, Orkoien, Villatuerta)
Continuar con la política de gestión, evaluación y auditoría ambiental de TASUBINSA
Planificación auditorías internas
Realización de auditorías
Planificación auditoría externa
Realización auditoría externa
Sensibilización de la plantilla en cuestiones relativas al cambio climático y la normativa internacional.
Búsqueda de Acciones de comunicación y sensibilización (12 meses 12 causas)
Realización de Acciones (publicación, pantalla de visualización)

ARAZURI
Reducción consumo de agua 3 % (ratio consumo / personas)
Contactar con mancomunidad para ver posible fuga
Cambio del contador de agua
Revisión planta para ver posible fuga
Revisión mensual del contador
Valorar efectividad de las acciones o redefinir más acciones
Revisión periódica sistemas de agua
Reducción del 2% del consumo de papel
Consecución del proyecto plan operativo TAS 12,01 Proyecto Política de digitalización
Analizar proceso de VW y valorar posibilidad de modificar formato del papel a uno más pequeño
Comentarlo con proveedor impresoras
Toma de decisión
Comunicar a cliente VW cambio y VºB de su parte
Análisis del resultado
Reducción del 2% consumo de plástico
Valorar efectividad del cambio de galga en fabricación normal, analizar posibilidad de reducción de galga o plástico reciclado
Valorar cambio de galga en bolsa de tapón rueda
Continuar desarrollando el Sistema Medioambiental de TASUBINSA
Seguimiento de los indicadores de MA
Seguimiento objetivos MA
Auditoría externa

BERIÁIN
Reducción del ratio consumo eléctrico

Cambio iluminación Marculeta
Sustitución de maquinaria antigua
Actualizar instalaciones de MARCULETA
Dar de alta instalación frigorista
Dar de alta instalación contra incendios
Actualizar instalación de baja tensión
Licencia de actividad de MARCULETA
Reducir HC por generación eléctrica
Solicitar energía verde a suministrador ENERGÉTICO
Estudio de implantación de Fotovoltaica centrado en las plantas de Beriain y Tudela: Análisis Técnico
Reducir ratio consumo de gas 1%
Optimización combustión aerotermos
Reducir emisiones de CO2 en transporte
Solicitar ISO 14000 a proveedor
Mejora de la sensibilización ambiental
Formación ambiental a usuarios
Gestión adecuada de residuos de cocina y oficinas
Realización de campañas ambientales
Reducir ratio de cartón
Poner silo de granza

TUDELA
Mejora la Eficiencia en el consumo eléctrico (00.24)
Solicitar energía verde al Suministrador de energía
Plan para sustituir inyectoras antiguas según nivel de prioridad
Ver posibilidades de autogeneración eléctrica con empresa externa
Analizar la posibilidad de la instalación de placas solares
Reducción de Emisiones CO2 en transporte (00.22)
Solicitar la ISO 14000 a proveedores de transportes
Buscar proveedores (no impuestos) más cercanos a la planta de generación/producción
Reducir la generación de residuo de cartón embalaje un 2%. (00.22)
Analizar INDICADOR para su seguimiento. Ver en qué secciones hay más generación
Analizar posible reutilización de cajas de cartón para suministros de material
Mejorar la Sensibilización Ambiental incidiendo en Buenas Prácticas utilización PAPEL (00.23)
Mejora en la identificación de los contenedores destinados a la segregación de residuos
Solicitar a la Mancomunidad contenedores amarillos para envases
Realizar diferentes campañas de sensibilización implicando a usuarios y trabajadores
Dedicar más de una sesión de sensibilidad a la utilización y reducción en el consumo de PAPEL

SERVICIOS - ORKOIEN
Búsqueda para la contratación de energías renovables (07.01) mejora de la Huella de Carbono)
Estudio con la comercializadora para el suministro de energía eléctrica procedente de renovables
Contratación de suministro de energía eléctrica renovable
Impacto en la huella de carbono
Sensibilización en la adecuada gestión de los residuos (13.02)
Acción formativa al personal de limpieza sobre la gestión de envases con símbolo de ecoembes

Reducción de consumos /100km un 5%
Renovación de flota y maquinaria
Colocar spoiler a 1 vehículo. NUEVO VEHICULO PRESUPUESTADO PARA EL 2020. ACTUALMENTE SUSPENDIDA LA COMPRA POR LA CIRCUSTANCIAS ACTUALES.
Analizar los resultados con nueva herramienta de control. Nuevo control operacional del consumo de combustible.
Plan renove Maquinaria/Vehículos
En función del plan de inversiones

Principio 8

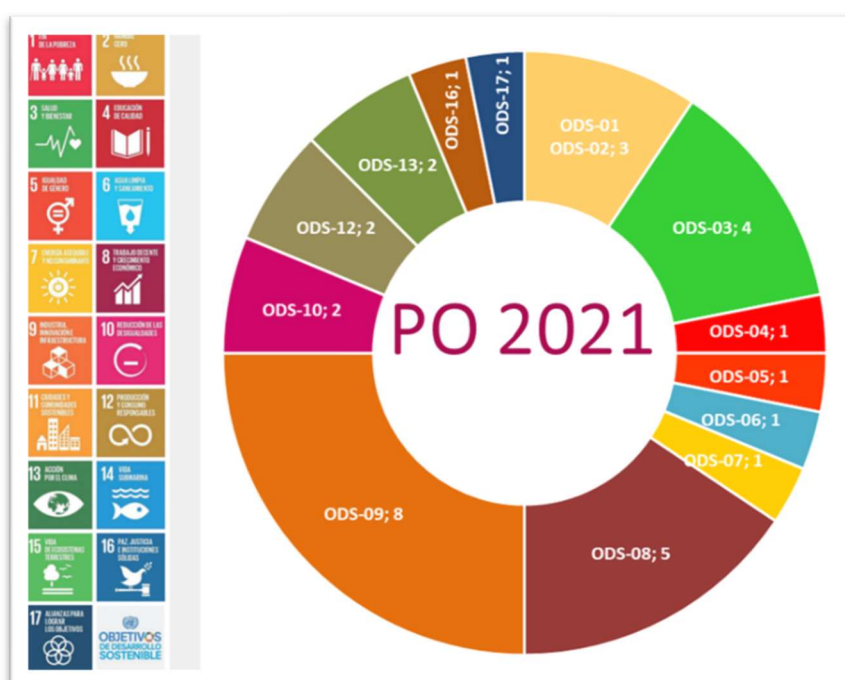
- “Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”
- ✚ TASUBINSA cuenta con una [Política Ambiental](#), que es conocida y comunicada a todos sus grupos de interés (personas de la empresa, clientes, proveedores, Administración, Sociedad), internamente a través de la intranet y tabloneros de anuncios, y externamente mediante nuestra página web (www.tasubinsa.com).
 - ✚ Existe un Sistema implantado de Gestión Ambiental con **objetivos y metas** completamente desplegados, que conforman un **Programa Ambiental** totalmente alineado con la Política Ambiental de la empresa y se somete anualmente a auditorías internas ambientales.
 - ✚ La empresa utiliza **indicadores de consumo para el control de los aspectos ambientales** referentes a agua, energía y combustibles, y busca la reducción de éstos mediante acciones de mejora en los usos de estos recursos. Existen evidencias de una sistemática en la implantación de acciones de mejora para la reducción de las tres tipologías de consumos.
 - ✚ La empresa cumple toda la **legislación aplicable en la gestión de los residuos**, utiliza indicadores para el control y la mejora en esta materia y demuestra evidencias de una sistemática en la búsqueda e implantación de acciones de mejora para la reducción, reciclado y valorización de los residuos.
 - ✚ La empresa cumple toda la **legislación aplicable en cuanto a la identificación y control de los vertidos**, utiliza indicadores para el control y la reducción de éstos y demuestra evidencias de una sistemática en la búsqueda e implantación de acciones de mejora para la minimización de los vertidos.
 - ✚ La empresa cumple la **legislación aplicable como actividad potencialmente contaminante de la atmósfera**, utiliza indicadores para el control y la reducción de los niveles de emisión. Existen evidencias de una sistemática en la búsqueda e implantación de acciones de mejora para la minimización de las emisiones y además de forma voluntaria calcula, reduce y compensa sus emisiones favoreciendo el plan de acción por el clima de Navarra.
 - ✚ La organización cumple la **legislación aplicable en materia de ruido**, utiliza indicadores para el control y la reducción de los niveles de ruido. Existen evidencias de una sistemática en la búsqueda e implantación de acciones de mejora para la minimización del ruido emitido.
 - ✚ La empresa cumple con toda la **legislación aplicable con respecto a los envases y embalajes** que utiliza en la comercialización de sus productos. Cuenta con medidas implantadas según sea apropiado de envases retornables, cambios de formato, o sustitución de materiales en los envases y embalajes; así como una vigilancia ante nuevas formas de transporte de envase de productos. En el caso del embalaje de producto final a cliente se trabaja conjuntamente con cliente, empleando embalaje retornable y sostenible.
 - ✚ Las **actividades de formación ambiental** alcanzan a todas las personas de la empresa y están planificadas como fruto de la Política ambiental del SGA y en línea con las estrategias

de la empresa. Se han introducido en la formación nuevos conceptos como Ecodiseño, Análisis de Ciclo de Vida del Producto o Huella de Carbono. Además, durante el año 2021 se continúa participando junto con clientes y proveedores, dentro del cluster de Automoción y la FIN (fundación Industrial de Navarra), y junto con Entidades del Tercer Sector en la Red Compartir, de manera que a través de esta participación se comparten buenas prácticas en temas de sostenibilidad ambiental.

- ✚ TASUBINSA comunica anualmente su **Desempeño Ambiental** a todos sus grupos de interés a través de su revista TASUVIDA y de su página web (www.tasubinsa.com).
- ✚ La empresa cuenta con la **Certificación Ambiental ISO14001** a nivel nacional o internacional (Evaluación de Impacto Ambiental, Análisis de Legislación Ambiental, Auditoría energética), renovándose anualmente por la certificadora AENOR.
- ✚ TASUBINSA realiza acciones de sensibilización con el Medio Ambiente, dentro del Centro Ocupacional, en colaboración con diferentes asociaciones:
 - Restauración medioambiental de la parcela de Monte Plano en Tafalla, plantando encinas y arbustos
 - Análisis de la calidad del agua del río Arga a su paso por la Nogalera
 - Recicleta Ribera, fomentar el uso de la bicicleta y del transporte sostenible en la Ribera.

Estos aspectos fueron analizados por TASUBINSA en el año 2010 a través de realización de un diagnóstico RSE, en base a la metodología InnovaRSE desarrollada por el CRANA (Centro de Recursos Ambientales de Navarra), obteniéndose un promedio de 8,8.

TASUBINSA continúa con su política de RSC, habiendo firmado en el año 2020 su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, alineando sus actuaciones con los ODS y reflejándolo dentro de su Plan Operativo del 2021

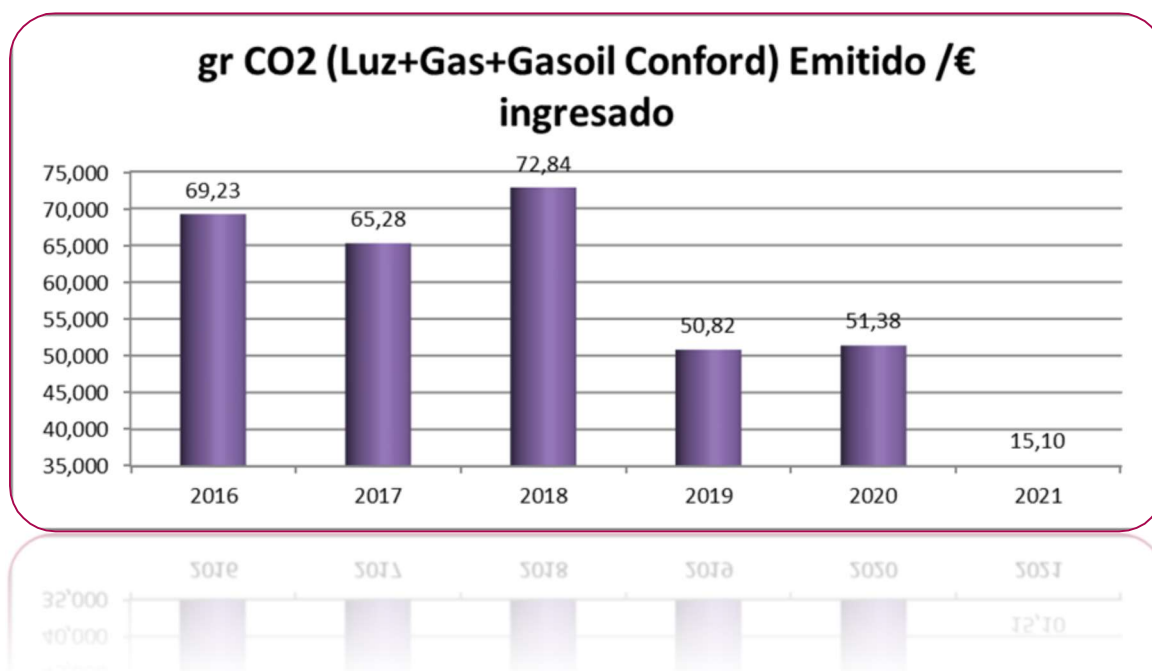


Principio 9

- “Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente”

En el año 2021 TASUBINSA ha realizado acciones encaminadas a la difusión del medioambiente, tal y cómo puede comprobarse en los diferentes puntos del Programa (Principio 7). El desempeño ambiental se evalúa a través del cumplimiento de los objetivos de los programas de gestión ambiental y de los resultados del seguimiento de los aspectos ambientales significativos en cada planta, así como de la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales en las plantas de Arazuri, Beriáin, Tudela y Servicios (Orkoien), podemos valorar positivamente el desempeño ambiental en nuestra organización, afirmando que los resultados están en consonancia con la política ambiental y con el plan operativo aprobado por Gerencia.

La evolución de los resultados a nivel global de TASUBINSA en la emisión de CO₂ es la siguiente:

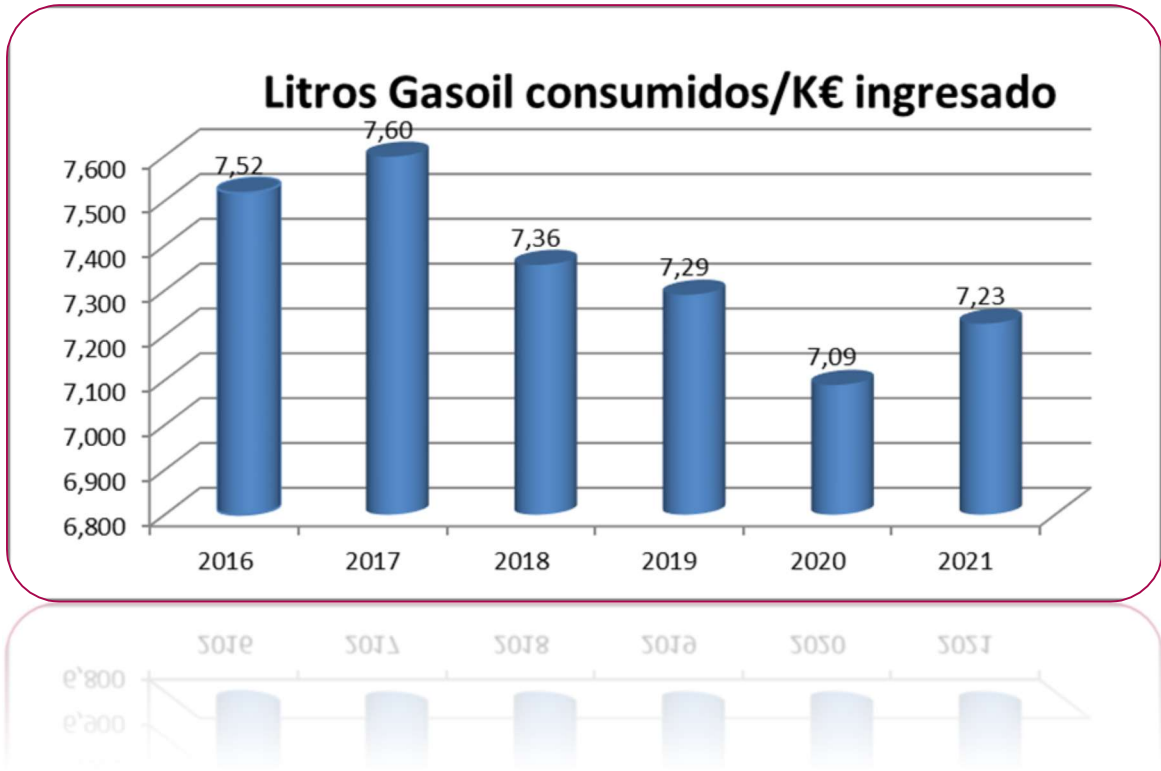


TASUBINSA, en 2021, ha emitido 819,38 Ton CO₂ eq. frente a los 1.787,29 Ton Co₂ eq. emitido en 2020, disminuyendo la emisión de CO₂, y por tanto mejorando nuestro impacto en la Huella de Carbono en un 53% (ahorro de emisiones respecto al año anterior).

Desde el 2019 se está trabajando en la búsqueda de una mayor eficiencia energética a través de una suministradora de electricidad con un menor factor de emisión y en el 2021 cambiamos de comercializadora y pasamos a consumir energía eléctrica de origen 100% renovable.

Además, se continua con la sensibilización en el ahorro, reduciendo el consumo de KW de confort y dentro del parque de máquinas de inyección se continua en la mejora del mismo a través de su actualización e incorporación de máquinas más eficientes.

En 2021, con respecto al 2020, ha habido un pequeño aumento debido al cierre provocado en 2020 por la situación sanitaria, aunque se observa que los últimos años el consumo está estabilizado en torno al 7. Esto es debido a que se han ido sustituyendo parte de las calderas de gasoil por gas natural y se está mejorando en el control de las rutas de transporte y su consumo.



Desde 2016 TASUBINSA está dentro de un proyecto de ahorro en consumo de electricidad, realizando para ello un cambio del sistema de iluminación de las plantas a luminarias LED, lo cual nos lleva a un consumo más eficiente. De igual manera el parque de máquinas de inyección se va renovando con máquinas inyectoras eléctricas con un mejor consumo eléctrico.

En 2020 hubo una ampliación de la superficie de inyección en espacio y maquinaria de la planta de Beriáin.

En 2021 hay un ligero aumento del consumo de energía eléctrica, relacionando principalmente con el aumento de la producción.



A través de los resultados del cumplimiento de los programas de gestión ambiental y el seguimiento de los aspectos ambientales significativos, así como de la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y la difusión de buenas prácticas medioambientales entre las diferentes plantas de TASUBINSA, podemos valorar positivamente el desempeño ambiental en nuestra organización, afirmando que los resultados están en consonancia con la política ambiental y con el plan operativo elaborado por Gerencia.

Cada año, el desempeño ambiental es comunicado a todas nuestras partes interesadas a través de un artículo dentro de la revista de la Organización (Tasuvída) y a través de la página web de TASUBINSA (www.tasubinsa.com).

Principio 10

- **“Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno”**

TASUBINSA ha llevado a cabo acciones para asegurar la transparencia en sus actuaciones, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

- Anualmente se realiza una auditoría de las cuentas de la Organización.
- Se publica la Memoria anual, la cual se distribuye a todas las personas de la Organización y se publica en la web de TASUBINSA (www.tasubinsa.com).
- Desde el año 2013 y de acuerdo con la Ley de Transparencia, se hace público a través de la página web de TASUBINSA (www.tasubinsa.com) el Informe de Transparencia, en el cual se indica a nivel organizativo su organización (organigrama de la empresa y órganos de gobierno) y a nivel económico el estado de cuentas y retribuciones.
- Desde el año 2017 se está trabajando en el desarrollo de un plan de Prevención de Riesgos Penales (Sistema Compliance), de manera que se asegure en la mayor medida de lo posible el cumplimiento normativo tanto interno como externo. En 2019 se aprobó por parte del Consejo de Administración la constitución del Comité de Cumplimiento, como órgano de seguimiento y control del sistema, y el Manual y la Política de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales.
Durante 2021 se ha realizado una formación sobre el Sistema de Compliance y los riesgos y controles a la Dirección y el Personal Técnico que afecta más directamente. Y se difunden a todas las personas de TASUBINSA, a través de la revista TASUVIDA, los valores de TASUBINSA recogidos dentro del Código Ético.
- En 2019 se realizó la adecuación al nuevo Reglamento General de Protección de datos y se nombró a un DPO ante al AEPD, asegurando el cumplimiento normativo y el uso correcto de la información, renovándose este nombramiento en 2021.